

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA FUERZA AL SERVICIO DE TIEMPO</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	 <small>Ministerio de Defensa Nacional</small>	
		Versión No 00		Página 1 de 19
		Fecha.		08 03 2018

Dependencia: ALSGAS-DOAS-321
Proceso N°: MC-002-056-2020
Fecha elaboración: 23 de junio de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Con la celebración del Convenio interadministrativo No. 02 MDN-ARC-CBN1-2013 y sus modificaciones, con el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Comando Base Naval ARC Bolívar; en su cláusula cuarta Numeral 2.2 "Si para la ejecución de los contratos celebrados se requiere la subcontratación de bienes y servicios, la AGENCIA LOGISTICA tendrá a su cargo los procesos respectivos de acuerdo al literal a) de la cláusula tercera del presente convenio", por lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dando cumplimiento a la finalidad de su misión institucional, requiere adelantar el proceso de selección respectivo conforme a la ley y su respectivo manual de contratación, consistente en el "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS REBREATHES, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO".

A la fecha existen compromisos contractuales con las siguientes empresas: ECOPETROL S.A., CENIT y OCENSA, a través de los Contratos No. 3008231, No. 8000005739 y No. 3803171, así mismo con Agencias Marítimas tales como: NAVES S.A.S., SCS ADUANERA INC, MARADUANA S.A.S., LBH COLOMBIA S.A.S., MULTIPORT E.U., INTERSHIP AGENCY S.A.S., MARITIMA TRANSMARES S.A.S., PHARO SHIP AGENT S.A.S., VINODOL COLOMBIA S.A.S., T. PARKER HOST COLOMBIA S.A.S., ISACOL S.A.S., OCEAN TRUST, MERIDIAN NAVIGATION SAS, DEEP BLUE SHIP; con la suscripción de estos contratos, se adquieren obligaciones directas con cada uno de sus clientes, dentro las cuales están: garantías de calidad, seguridad, ambiente, buen servicio, recurso humano especializado y con alto grado de experiencia, entre otros aspectos, razón por la que el Departamento de Buceo y Salvamento para el caso en concreto, requiere garantizar el buen funcionamiento de todos sus equipos de buceo.

Para el cumplimiento de los compromisos institucionales y comerciales se hace necesario la utilización de equipos de buceo los cuales por su operación y las condiciones adversas del ambiente marino al cual se exponen durante su uso, presentan un desgaste acelerado, lo que conlleva a que el Departamento de Buceo y Salvamento dentro de su planeación anual establezca la necesidad de adquirir repuestos para los equipos de buceo con el fin de remplazar las piezas, componentes, contenedores y accesorios deteriorados; contribuyendo de esta manera a garantizar el normal desarrollo de las operaciones a través el correcto funcionamiento de todos los sistemas y equipos de buceo.

Para la presente vigencia se tiene contemplado la adquisición de repuestos para los sistemas de buceo Rebreather Dive Soft - Liberty; con estos repuestos se realizarán los mantenimientos preventivos y correctivos y se suplirá el cambio de componentes que presenten un mayor desgaste, siendo esta última condición un factor difícil de prever de manera exacta; razón por la cual se estableció que la modalidad para adquirir estos repuestos, sea bajo un contrato de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Ministerio de la Defensa</small>			
		Versión No 00				Página 2 de 19	
		Fecha:	08			03	2018

suministro, con el que se optimizan los recursos disponibles para la presente vigencia, debido a que el presupuesto asignado no es suficiente para satisfacer cien por ciento la necesidad y así mismo se reduce la probabilidad de tener inventarios de repuestos que no se vayan a utilizar a corto plazo, permitiendo así que durante el plazo de ejecución del contrato se realicen los requerimientos específicos acuerdo prioridad de necesidades.

Los repuestos solicitados serán instalados por el personal orgánico del Departamento de Buceo el cual en vigencias anteriores recibió capacitación en operación, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los equipos Rebreather Dive Soft – Liberty, con lo cual se garantiza en el oportuno mantenimiento sin necesidad de terceros.

Es de señalar que para la vigencia 2019 se contempló la adquisición de la primera fase de estos repuestos, pero debido al incumplimiento por parte del contratista el cual no entregó los elementos, se afectó el planeamiento en lo que se refiere al cambio de piezas e insumos para la operación de equipos rebreather, haciéndose necesario que se reestructure la necesidad proyectada para el 2020 con el fin de cubrir los efectos de la novedad ocurrida y de esta manera garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos.

Es importante señalar que por medio de estos equipos de buceo rebreather la Armada Nacional en el año 2019 alcanzó una nueva capacidad, la cual es poder realizar buceos hasta los 100 metros de profundidad, marcando un hito en el buceo nacional y regional; condición que obliga a que el Departamento de Buceo y Salvamento garantice que el personal de buzos cuente con los equipos en perfecta condiciones de funcionamiento, así como la totalidad de los insumos requeridos para el sostenimiento de esta habilidad, objetivo que se logra mediante la adquisición de los repuestos e insumos solicitados en el presente informe técnico.

Es de anotar que estos repuestos van a ser empleados en equipos considerados soporte de vida para los buzos durante el desarrollo de las operaciones subacuáticas, razón por la cual no se pueden aceptar repuestos genéricos o que no sean de la referencia específica de la respectiva marca de los equipos de buceo, todo esto entendiendo que el pretender cambiar alguna especificación coloca en riesgo la vida de los buzos; es importante aclarar que no existe de exclusividad para la comercialización de los repuestos, evidenciado en el proceso adelantado en el 2019, donde se presentaron varios oferentes, así como en el estudio de mercado adelantado en el presente proceso.

Por todo lo anterior, se hace necesario iniciar un proceso de contratación para la adquisición de repuestos de equipos de buceo, con los cuales se garantizará la seguridad del personal de buzos mediante el correcto funcionamiento de los equipos empleados para tal fin.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3. OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS REBREATHER, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 3 de 19
				Fecha:	08 03 2018
					

3.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	49	14	15	00	Escafandras autónomas y tubos de respiración
E	49	14	15	04	Instrumentos de buceo o accesorios

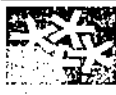
3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los requisitos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como **CUMPLE/NO CUMPLE**.

La determinación de las especificaciones técnicas son las establecidas y detalladas en el formulario "*Especificaciones Técnicas*", adjunto a la invitación pública, el cual soportará el contrato.

	REPUESTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT
1	Analizador Trimix	<p>Calculadora incorporada para mezclar gases. El analizador puede identificar algunos otros gases y mezclas utilizados para el buceo. En el caso de una mezcla hipóxica sin la presencia de otro gas inerte que no sea nitrógeno, le advertirá y le recomendará que no respire dicha mezcla a través de la advertencia de "AIRE SUCIO". También puede identificar el argón y, en un entorno especial, medir su pureza. Un conector USB-C facilita la programación y tarda menos de 4 horas en cargarse por completo. El analizador viene con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizador de color rojo con negro • Cable # 3362 USB-C • # 8306 Limitador de flujo simple • Caja de cremallera semidura # 3367 <p>Dimensiones: 85 x 205 x 40 mm (31 x 4 x 77 x 8 x 11 x 2 pulgadas) Peso: 420 g (sin embalaje y accesorios) Rango de medición de la concentración de oxígeno: 0 a 100% Rango de medición de concentración de helio: 0 a 100% Temperatura de medición: 0 a + 40 oC (32 - 104 oF) Caudal nominal de gas: 0,2 l / min Base de medición de velocidad de sonido: 800 mm Ciclo de medición: 200ms Las dimensiones de conexión de la toma muestras: Estándar para un DIN Sensor de oxígeno: R22 S (conector Molex) Batería: 120 mediciones o 4 horas de funcionamiento</p>	01

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha: 08/03/2018	Página 4 de 19  <small>de la Ordenanza</small>

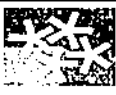
	REPUESTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT
		continuo Pantalla: OLED Cuerpo: ABS-PC	
2	Oxygen Sensor 22D #3092	Sensor de oxígeno con una membrana, adecuado para su uso en aparatos de buceo con circuito cerrado. Está equipado con un conector Molex de tres pines. El hilo es M16x1.	01
3	Oxygen Sensor 22S #3001	Con un conector Molex de tres pines. Está diseñado como una pieza de repuesto para el analizador Divesoft, pero también se puede usar para otros aparatos. Rango 0–100%. La precisión del sensor es de $\pm 1\%$ de la escala completa bajo temperatura y presión constantes. Todos los sensores están registrados con su número de serie único.	01
4	Contrapulmones Montados En La Espalda # 8191	Contrapulmones montados en la espalda junto con correas y hebillas. (PAR derecho -izquierdo)	01
5	Donut Forma De Anillo Compensador De Flotabilidad # 3370	Características Técnicas: El volumen de 22 l del ala proporciona una elevación suficiente a la flotabilidad neutra o positiva incluso cuando la unidad está totalmente inundada. Es resistente CORDURA 2000 se utiliza para la máxima resistencia. Color: rojo	
6	Bloque De Sensores # 7066	Conjunto De Cubierta (Con Cables Y Conectores, Con Juntas Tóricas) Bloque de sensores de oxígeno, conjunto de cubierta (con cables y conectores con juntas)	01
7	Pantalla De Amigos # 7021	Luz trasera para CCR libertad que emite luz roja –verde con el fin de que el compañero de buceo evidencie si algo está funcionando mal en el equipo de su compañero.	01
8	Marcador De Alerta De Superficie	Características Técnicas: (1,8 m) de largo, 60 lb de elevación, circuito cerrado, color naranja halcyon diver brindan máxima visibilidad halcyon súper big diver: se infla fácilmente en profundidad. Válvula de alivio de presión integrada, que permite el despliegue desde la profundidad. cuando se desinfla, marcado con cinta reflectiva Construcción halcyon no-lockã (válvula unidireccional) para conexión de manguera 1p. longitud 180 cm nylon de 400 d sistema cerrado termosellado ribete de refuerzo negro en todo el perímetro válvula de inflado metálico con racord para latiguillo de jacket anti-bloqueo	

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p style="font-size: 8px;">AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA FUERZA DE LA LOGÍSTICA</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 5 de 19	
	Fecha.	08	03	2018

	REPUESTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT
		válvula de vaciado y sobrepresión con tirador bandas reflectantes solas a ambos lados reflectante en todo el perímetro bungee para mantener la boya plegada y facilitar el transporte pizarra de mensajes a superficie en su parte superior	
9	Kit De Servicio - Juntas Tóricas Liberty # 8262	Las juntas tóricas Liberty contienen: Junta tórica 1,42x1,52 NBR 4x Junta tórica 6x2 NBR 1x Junta tórica 16x2 NBR 3x Junta tórica 20x2 NBR 2x Junta tórica 22x2 NBR 2x Junta tórica 24x2 NBR 2x Junta tórica 32x2 NBR 8x Junta tórica 37x2 NBR 1x Junta tórica 38x2 NBR 4x Junta tórica 60x3 NBR 1x Junta tórica 142x3 NBR 1x Junta tórica 160x3 NBR 1x Junta tórica 13,95x2,62 FPM 1x Junta tórica 10,77x2,62 NBR 1x	01
10	Kit De Servicio - Repuestos Liberty # 8263	- Kit de servicio - Los repuestos Liberty contienen: - Válvula de paraguas 2x - Conexión de bayoneta contrapulmón, resorte de bloqueo 2x - Válvula de sobrepresión, resorte central, duro 1x - Válvula de sobrepresión, resorte de trinquete 2x - Bola de acero inoxidable, endurecida, 3.175 mm (1/8 ") 3x - Válvula de derivación manual, resorte central - Muelle de trinquete 2x - Inserto de goma 1x - Válvula paraguas 32 mm 2x - Muelle reversible 2x - Anillo de retención 12 mm 3x - Anillo de retención interno 32 mm 2x - Correa de fijación para palanca de bloqueo 1x - Conexión O2 - tornillo con filtro sinterizado 1x - Kit de servicio de Apeks primera etapa 2x - Kit de servicio Apeks 2a etapa 1x	01
11	Auricular: Longitud De Cable Personalizada # 7019	Auricular Oled 2.4	01

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 6 de 19
		Fecha. 08 03 2018	 <small>Fuerzas Armadas de Colombia</small>

	REPUESTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT
12	Kit De Servicio: Limitador De Flujo Profesional # 8260	Kit de servicio: el limitador de flujo profesional contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Junta tórica 3x1 NBR - Junta tórica 4x2 NBR - Junta tórica 5x1,8 NBR - Junta tórica 5,5x2 NBR - Junta tórica 9,25x1,78 NBR - Junta tórica 12x2,5 NBR - Junta tórica 13,5x1,5 NBR - Junta tórica 24x2 NBR - Junta tórica 24x2 NBR - Anillo de retención de 6 mm. - Asiento de la válvula reguladora de flujo - Bola de acero inoxidable 	01
13	Manguera Verde # 3272	BOV manguera 110 cm - verde	01
14	Manguera Negra - 110 Cm # 3170	BOV manguera 110 cm - NEGRA	01
15	Paquete De Baterias # 7012	PAQUETE DE BATERÍAS LI-ION, 5.7 AH Accesorios. #2088 #1480 #2088 #2045	01
16	Kit De Servicio – Bov # 8207	Kit de servicio - BOV contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Junta tórica 7,65x1,63 NBR 2x - BOV, ADV resorte de compresión 1x - Anillo de retención BOV para tornillo ADV 2x - Krytox GPL-201 1x - Junta tórica 30x2 NBR 1x - Junta tórica 21x2 EPDM 2x - Junta tórica 37x2 EPDM 2x - Junta tórica 41x2 EPDM 2x 	01
17	Bov + Adv + Mav Para Liberty # 8146	BOV con ADV integrado y válvulas de adición manual para CCR Liberty. Se suministra junto con dos anillos de sujeción y perilla de extensión BOV. dimensiones de la circunferencia del niple de la manguera: 38.1 mm, 1 ½	01

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 7 de 19	
		Fecha.	08 03 2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

	REPUESTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT
18	Kit De Servicio – Mav # 8255	Kit de servicio - MAV contiene: - BOV MAV, palanca izquierda, negro - BOV MAV, palanca derecha, verde - BOV MAV, resorte de retroceso 2x - BOV MAV, palanca izquierda, corto, negro - BOV MAV, palanca derecha, corto, verde - Junta tórica 12x2 NBR 2x - Junta tórica 7,65x1,63 NBR 2x - Junta tórica 5x2 NBR 2x - Junta tórica 9,7x1 NBR 2x - Junta tórica 3,5x1 NBR 2x - Tornillo M2x8, cabeza plana, Phillips, inoxidable 2x - Tornillo M2x6, cabeza plana, Phillips, inoxidable 4x - Tornillo M2x12, cabeza plana, Phillips, inoxidable 2x - Tornillo M2x20, cabeza plana, Phillips, inoxidable 4x	01

NOTA: Los elementos deben cumplir con la referencia o número de parte solicitada.

3.3. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto asignado para este proceso de contratación es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$52.463.750.00) M/cte.** Siendo este **EXENTO DEL IVA** acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Colombiano, Título VI, en su artículo No. 477, numeral 3, literal j) así: “...*Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:...*”, “3. *Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*”, “j) *Equipos de buceo y de voladuras submarinas, sus repuestos y accesorios.*”

La adjudicación del presente proceso se realizará por la **totalidad de del presupuesto** asignado, teniendo en cuenta que el contrato que se pretende celebrar, será de suministro, donde se toman como precio techo los valores promedios relacionados en el estudio de mercado.

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **TOTAL**.

3.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28420 del 26 de junio de 2020 con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
M BUCEO Y SALVAMENTO	A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	20	CSF

3.5. PLAZO DE EJECUCION: Será hasta el 20 de septiembre de 2020, previo perfeccionamiento del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La fuerza de la logística</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 8 de 19
		Fecha.	08 03 2018
		 <small>Ministerio de la Defensa</small>	

4. LUGAR DE EJECUCION: Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del Departamento de Buceo y Salvamento, ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, en la Armada Nacional Base Naval ARC "Bolívar" Avenida San Martín, Cra 2 No. 10-02 entrada Barrio Bocagrande, previa coordinación con el personal, de Lunes a Viernes de 07: 30 am a 11:30 am y de 01:30 pm a 04:30 pm.

5. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará una vez recibidos a satisfacción los bienes, durante el plazo de ejecución, mediante PAGOS PARCIALES, sujetos a disposición PAC dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes contados a partir de la radicación de la factura.

Los pagos se tramitarán y harán efectivos de acuerdo a los elementos facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.
2. Concepto técnico donde se dé constancia del recibo a satisfacción por parte del personal designado por el Jefe del Departamento de Buceo y Salvamento.
3. Factura Comercial que contenga lo estipulado. En el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
4. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
5. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura
6. El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

- Nombre o Razón Social
- Número de Nit
- Entidad Financiera
- Número de Cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o Corriente)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 9 de 19
		Fecha.	08 03 2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

7. Informe de Supervisión (Informe detallado de las acciones, gestiones y mantenimientos realizados).

NOTA 1: La factura se debe presentar sin centavos.

NOTA 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM.

NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 5: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

NOTA 6: El CONTRATISTA debe cargar las facturas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

5.1. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

5.2. ORDENADOR DEL GASTO: De acuerdo a lo establecido en la Resolución 721 del 31 de julio de 2018 por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el ordenador del gasto será el Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 10
				19	
		Fecha.	08	03	2018

especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

5.1 NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes de acuerdo con la ley colombiana. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de selección.

5.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 por no superar el 10% de la menor cuantía de esta entidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

6.1 Análisis del sector económico: El presente proceso involucra el sector económico de los servicios, con este documento se busca ofrecer herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas, por lo cual a continuación se presentan aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda.

ASPECTOS GENERALES

El Departamento de Buceo y Salvamento a la fecha tiene compromisos contractuales con las empresas de ECOPETROL S.A., OCENSA, CENIT y agencias marítimas, además del cumplimiento de su misión institucional, los cuales se deben cumplir a cabalidad y de forma eficiente. Por esta razón se debe contar con equipos de buceo especializados para la realización de buceo técnico y trabajos de ingeniería subacuática, haciéndose necesario que el Departamento garantice el correcto funcionamiento de todos sus equipos, mediante el remplazo de los componentes que presentan desgaste de sus componentes, los cuales deben ser adquiridos en el mercado.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>EL EQUIPO DE LOGÍSTICA</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 11	
		Fecha: 08		03 2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		 <small>Ministerio de la Defensa</small>			

Se revisó aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación, entre ellos aspectos económicos, técnicos y regulatorios.

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; teniendo en cuenta que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El análisis del sector para este proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta las principales empresas que comercializan los bienes que se proyectan adquirir, referencias comerciales, experiencia y cumplimiento en la venta de los elementos a contratar, antigüedad en el mercado y cumplimiento de los requisitos mínimos para contratar con el estado.

ASPECTOS ECONÓMICOS

El sector de la comercialización de equipos buceo se encuentra enmarcada dentro de las empresas dedicadas a la importación de bienes toda vez que en la industria nacional en la actualidad no existen empresas especializadas en la fabricación de equipos de buceo y con mucha más dificultad los orientados al buceo técnico o de ingeniería submarina, viéndose obligadas las empresas a importar todos los elementos que se requieren en el mercado.

Las importaciones que realizan estas empresas se encuentran clasificadas dentro del grupo de bienes manufacturados, el cual según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el periodo enero-junio 2019, las importaciones colombianas fueron US\$25.855,2 millones CIF y registraron un crecimiento de 5,8%, frente al mismo periodo de 2018.

En el periodo enero-junio 2019 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$19.731,9 millones CIF y aumentaron 4,6%, en comparación con el mismo periodo de 2018, como resultado de las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte (9,8%), que contribuyeron con 4,3 puntos porcentuales en la variación del grupo.

Variación año corrido de las importaciones

· Enero-junio 2019^P vs enero-junio 2018^P

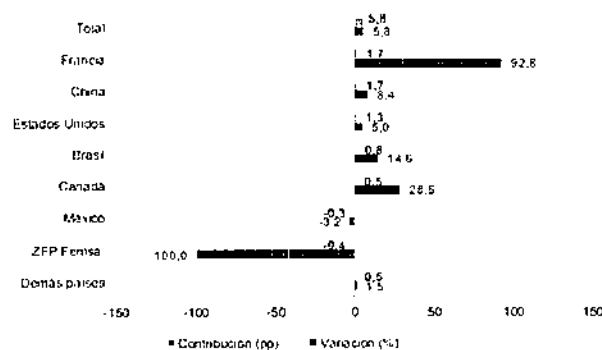
Grupos de productos (DMC)	Enero-junio				
	2018	2019	Var (%)	Cont. (pp)	Part (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	24.430,5	25.855,2	5,8	5,8	100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas	3.492,4	3.382,1	-3,2	-0,5	13,1
Combustibles y prod. de las industrias extractivas	2.049,5	2.711,2	32,3	2,7	10,5
Manufacturas	18.866,9	19.731,9	4,6	3,5	76,3
Otros sectores	21,7	30,0	37,9	0,0	0,1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 12
				19		
		Fecha:	08	03	2018	

Así mismo estas importaciones se clasificaron acuerdo el país de procedencia, arrojando los siguientes resultados, así:

Contribución y variación año corrido de las importaciones

Enero-junio 2019^P vs enero-junio 2018^P



En el periodo enero-junio 2019 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: Francia (92,7%), China (8,4%) y Estados Unidos (5,0%), con una contribución conjunta de 4,7 puntos porcentuales.

En el periodo enero-junio 2019 en comparación con mismo periodo de 2018, el incremento en las compras externas originarias de Francia se explicó principalmente por las mayores importaciones de aviones de más de 15.000 kg (481,0%)

Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad de este análisis del sector, la cual se encuentra encaminada a equipos de buceo, podemos observar que las importaciones provenientes de Estados Unidos y China presentan un aumento frente al de otros países; donde precisamente de estos dos países son los lugares de donde provienen la mayoría de equipos y repuestos de buceo, toda vez que varias empresas han situado sus fábricas en estas naciones.

ANÁLISIS POR PARTE DE LA DEMANDA

Los repuestos a adquirir están destinados a suplir las necesidades para la realización de buceo técnico, actividad que en Colombia es solo realizada por un número reducido de personas particulares y algunas empresas que han empezado a incursionar en este tipo de buceo. La práctica de esta actividad aun es considerada en el país como un buceo elite o especializado debido al el costo de los equipos, los insumos y la capacitación de especializada que se debe recibir para la operación de los mismos, convirtiendo todo lo relacionado con estos equipos un mercado de baja exploración.

La incursión empresarial en esta técnica de buceo solo inició después que el Departamento de Buceo y Salvamento en el 2017 realizó la adquisición de los equipos rebreather, generando que las empresas que son la competencia directa iniciaran de igual manera a interesarse en este tipo de buceo, adquiriendo de igual manera algunos equipos rebreather, los cuales no son específicamente de la misma marca de los equipos que adquirió DEBUSA.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 13
		Fecha.	08 03 2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

En la actualidad que la demanda de los equipos para buceo técnico (rebreather) se realiza bajo requerimientos específicos, las cuales se realizan por las compras realizadas por la Armada Nacional o las empresas que son la competencia directa de este Departamento como son: Serport, Busca y Sebute.

Es así como la demanda de los repuestos para equipos rebreather está orientada al sostenimiento de equipos personales y los equipos pertenecientes a algunas empresas, donde los requerimientos varían de igual manera de acuerdo a la marca de los mismos, lo que hace muy específica la importación de estos, siendo un mercado poco atractivo para las empresas comercializadoras.

ANÁLISIS POR PARTE DE LA OFERTA

En Colombia la oferta para el suministro de equipos de buceo técnico (rebreather) es muy reducida en la actualidad, debido a que al ser estos equipos producidos en el exterior, las fabricas tienen sus canales de distribución mediante filiales ubicadas en otros países, donde mediante el E-Comerce las empresas ofrecen sus bienes y servicios, presentan catálogos actualizados y con bajos costos, en razón a que no deben asumir la carga tributaria del país y demás gastos que representan tener una sede fija, a los que se le suman los costos de importación de los elementos.

Para el caso específico de la contratación estatal por el cual el Departamento de Buceo y Salvamento debe adquirir los bienes y servicios, las opciones de empresas que se dedican a la comercialización de los mismos es reducida, debido a que al ser equipos tan especializados, hace que las empresas se vean en la obligación de establecer contacto directo con los fabricantes de los mismos, trámites que pueden considerarse engorrosos, donde en algunos casos se hace necesario viajar al exterior para entablar acuerdos comerciales adecuados.

Estas condiciones de competencia en mercados globalizados y los trámites para el suministro directo en el país, ha hecho que pocas empresas se interesen por el suministro de estos repuestos, sobretodo bajo las condiciones en que se realiza la contratación estatal, encontrando que en la actualidad solo las empresas con las cuales se realizó el estudio de mercado están interesadas en la venta de los mismos bajo los parámetros de la contratación estatal.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en años anteriores ha realizado procesos de contratación con igual o similar objeto contractual, los cuales se relacionan a continuación:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
005-102-2017	005-102-2017	Ejecutado sin novedad
005-086-2018	005-089-2018	Ejecutado sin novedad
		El contratista incumplió con la entrega de los elementos, se adelantó un debido proceso por medio de la subdirección

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA FUERZA DE LA DEFENSA</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00 Página 14	
		Fecha: 08 03 2018  <small>de la Defensa</small> 	

002-119-2019	001-156-2019	general de contratación, el cual fue sancionado y cumplió lo requerido, acuerdo oficio No. 20203200008971-ALDG-ALSGAS-DOAS—321 de la ALFM.
--------------	--------------	--

ESTUDIO DE MERCADO: Se realizó un análisis de precio, promediando los valores aportados por cada empresa totalizándolo en el presupuesto estimado para la prestación del servicio:

COTIZACIONES PROVEEDORES 2020

FORMATO ESTUDIO DE MERCADO DEBUSA 2020

SUMINISTRO DE COMPONENTES Y REPUESTOS PARA EQUIPOS DE BUCEO REBREATHER, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT	NAUTICENTER	CASCO ANTIGUO	TURQUI CENTRO DE BUCEO	PROMEDIO
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	ANALIZADOR TRIMIX	UNIDAD	1	\$ 4,301,470	\$ 4,702,005	\$ 4,363,840	\$ 4,455,772
2	OXYGEN SENSOR 22D #3092	UNIDAD	1	\$ 656,146	\$ 717,255	\$ 664,640	\$ 679,014
3	OXYGEN SENSOR 22S #3001	UNIDAD	1	\$ 522,793	\$ 572,355	\$ 530,370	\$ 541,839
4	CONTRAPULMONES MONTADOS EN LA ESPALDA # 8191	UNIDAD	1	\$ 4,361,028	\$ 4,774,455	\$ 4,424,260	\$ 4,519,914
5	DONUT FORMA DE ANILLO COMPENSADOR DE FLUTABILIDAD # 3370	UNIDAD	1	\$ 2,859,475	\$ 3,126,632	\$ 2,900,930	\$ 2,962,346
6	BLOQUE DE SENSORES # 7066	UNIDAD	1	\$ 727,940	\$ 767,970	\$ 738,500	\$ 744,803
7	PANTALLA DE AMIGOS # 7021	UNIDAD	1	\$ 430,146	\$ 905,625	\$ 436,380	\$ 590,717
8	MARCADOR DE ALERTA DE SUPER BIG DIVER	UNIDAD	1	\$ 1,257,352	\$ 455,400	\$ 1,275,580	\$ 996,111
9	KIT DE SERVICIO - JUNTAS TÓRICAS LIBERTY # 8262	UNIDAD	1	\$ 165,440	\$ 181,125	\$ 167,840	\$ 171,468
10	KIT DE SERVICIO - REPUESTOS LIBERTY # 8263	UNIDAD	1	\$ 1,780,250	\$ 1,945,386	\$ 1,806,000	\$ 1,843,879
11	AURICULAR: LONGITUD DE CABLE PERSONALIZADA # 7019	UNIDAD	1	\$ 4,122,793	\$ 4,513,635	\$ 4,182,570	\$ 4,272,999
12	KIT DE SERVICIO: LIMITADOR DE FLUJO PROFESIONAL # 8260	UNIDAD	1	\$ 66,176	\$ 72,450	\$ 67,130	\$ 68,585
13	MANGUERA VERDE # 3272	UNIDAD	1	\$ 370,587	\$ 405,720	\$ 375,960	\$ 384,089
14	MANGUERA NEGRA 110 CM # 3170	UNIDAD	1	\$ 370,587	\$ 405,720	\$ 375,960	\$ 384,089
15	PAQUETE DE BATERIAS # 7012	UNIDAD	1	\$ 1,217,750	\$ 1,333,080	\$ 1,235,400	\$ 1,262,077
16	KIT DE SERVICIO - BOV # 8207	UNIDAD	1	\$ 330,881	\$ 326,025	\$ 335,680	\$ 330,862
17	BOV + ADV + MAV PARA LIBERTY # 8146	UNIDAD	1	\$ 9,926,500	\$ 10,860,255	\$ 10,070,400	\$ 10,285,718
18	KIT DE SERVICIO - MAV # 8255	UNIDAD	1	\$ 264,705	\$ 246,330	\$ 268,540	\$ 259,858
SUBTOTAL				\$ 33,731,019	\$ 36,311,423	\$ 34,219,980	\$ 34,754,141
IVA 19%				N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				\$ 33,731,019.0	\$ 36,311,423.0	\$ 34,219,980.0	\$ 34,764,141

Teniendo en cuenta que el contrato que se pretende celebrar, será de suministro, se adjudicará por la totalidad de presupuesto oficial que para el presente caso es la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$52.463.750.00) M/cte.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
		Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 15	19
Fecha.	08	03	2018	

	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X	MEJOR PRECIO			X

Teniendo en cuenta que la agencia logística dar apertura a un proceso de contratación de mínima cuantía, para el ofrecimiento se verificara el menor precio

TECNICO	Evaluación	Cumple / no cumple
JURIDICO	Verificación	Habilitado / inhabilitado
ECONOMICO	Evaluación	Menor precio

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto N°1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1, "Garantías en la contratación de la Administración Pública" y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías, así: se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual, contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

8.1 ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS <small>1991 - 19 de Septiembre 1995</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	Código: CT-FO-21		 <small>de la Defensa</small>
	Versión No 00	Página 16 19	
	Fecha.	08 03 2018	

Matriz de Riesgos

2	1	Z			
		Clase	Fuente	Etapas	Tipo
GENERAL EXTERNO EJECUCIÓN ECONOMICO	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL				
	El contratista no entrega las referencias solicitadas	Descripción			
	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia y en consecuencia sobre el desarrollo de los	Consecuencia de la ocurrencia del evento			
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
2	1				
2	3				
4	4				
Medio	MEDIO				
Contratista y Entidad Contratante	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna?			
Esipulación Contractual que determine como se distribuirá el riesgo en caso de aumento o disminución de las divisas	Verificación de los elementos al momento de la entrega, con el fin de corroborar las referencias	Tratamiento/Control a ser implementado			
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
	1				
	2				
	3				
Bajo	Bajo				
Si	SI				
Entidad Contratante y Contratista	ENTIDAD	¿Afecta la ejecución del contrato?			
		Responsable por implementar el tratamiento			
Al término de la Adjudicación	Con el perfeccionamiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Fecha en la que se perfecciona el contrato	Con la recepción a satisfacción de los repuestos	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Seguimiento de los precios en el mercado de las divisas	Seguimiento al contratista sobre las referencias a suministrar	Monitoreo y revisión			
		¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Permanente	Continúa	Periodicidad			



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 17 de 19

Fecha.

08

03

2018



4	3	2
Específico	Específico	Clase
Externo	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Etapas
Operacional	Operacional	Tipo
Demoras en la en la importación de los elementos	Los repuestos presentan desperfectos	Descripción
Retraso en el cumplimiento del plazo de ejecución	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia y en consecuencia sobre el desarrollo de los trabajos de la entidad	Consecuencia de la ocurrencia del evento
3	2	Probabilidad
2	3	Impacto
5	4	Valoración
Medio	MEDIO	Categoría
Contratista – Entidad contratante	Contratista	¿A quién se le asigna?
Definición de un cronograma para la ejecución y cumplimiento de las actividades específicas.	Realizar una verificación física detallada de los elementos entregados con el fin de corroborar su estado	Tratamiento/Control a ser implementado
1	1	Probabilidad
1	2	Impacto
2	3	Valoración
Bajo	Bajo	Categoría
No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad	Entidad	Responsable por implementar el tratamiento
Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la recepción del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Al vencimiento del plazo de ejecución	Con la recepción a satisfacción de los repuestos	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento de acuerdo al servicio	Durante la entrega de los repuestos, se deben examinar, que los mismos no tengan golpes, aboyas, fisuras, etc.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual	En la entrega de los bienes.	Periodicidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 18 de 19	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar los siguientes:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a que hubiere lugar y seis (6) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más, a partir de la liquidación del contrato.
Calidad de los bienes suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Suficiencia de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima legal y por vicios ocultos.

11. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 19
		Fecha: 08 03 2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

12. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2020.

13. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios y/o quien haga sus veces.

RICARDO ANDRES
 RODRIGUEZ SOTELO

Firmado digitalmente por RICARDO
 ANDRES RODRIGUEZ SOTELO
 Fecha: 2020.06.30 15:17:58 -05'00'

Contador Pub. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO
 Director de Otros Abastecimientos y Servicios

COMITES ESTRUCTURADORES


TF. POSADA CIRO STEVEN
 Técnico Estructurador

Angélica María
 Vargas López

Firmado digitalmente por
 Angélica María Vargas López
 Fecha: 2020.06.30 14:34:56 -05'00'

PD. ANGELICA MARIA VARGAS LOPEZ
 Económico Estructurador


S2. ORTEGA SEBASTIAN
 Técnico Estructurador

Carol Angelica
 Cercado Bonilla

Firmado digitalmente por
 Carol Angelica Cercado
 Bonilla
 Fecha: 2020.06.30 11:58:25
 -05'00'

Abg. CAROL ANGÉLICA CERCADO
 Jurídico Estructurador

Rosa Yaneth Fuentes
 Morera

Firmado digitalmente por Rosa
 Yaneth Fuentes Morera
 Fecha: 2020.06.30 12:40:24 -05'00'

Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
 Subdirección General de Contratación.
 Coordinadora grupo precontractual

